

## SABADELL

## Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 498/1996, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña Dolores Ribas Mercader, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Antonio Cruells Roviera, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 48.000.000 de pesetas, la registral número 5.160, y 2.000.000 de pesetas, la registral 5.161, y las descripciones de las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Vivienda unifamiliar: Compuesto de planta baja solamente, situada en el término municipal de Sentmenat, con frente a la calle B-1 de la urbanización «Pedrasanta»; mide 121 metros 72 decímetros cuadrados, y está ubicada formando una sola entidad sobre una porción de terreno que tiene la figura de un cuadrilátero irregular, y constituye la parcela número 125 de la urbanización indicada, con una superficie de 687 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, en conjunto: Este, con la calle B-1 de la urbanización; oeste, con límite de la finca total; norte, con la parcela 126, y sur, con la parcela número 124.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 3.134, libro 127 de Sentmenat, folio 37, finca 5.160, inscripción primera.

Parcela número 126 de la urbanización «Pedrasanta», sita en el término municipal de Sentmenat (Barcelona), de superficie 557 metros 20 decímetros cuadrados. De figura de un cuadrilátero irregular, cuyo frente en una línea curva. Linda: Frente, este, con la calle Pau Casals de la urbanización; derecha, entrando, norte, con la parcela número 127 en una línea recta; izquierda, sur, en otra línea recta, con la parcela número 125, propia del señor Cruells Rovira, y fondo, oeste, con límite de la finca total.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, tomo 3.134, libro 127 de Sentmenat, folio 40, finca 5.161, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario.—8.344.

## SABADELL

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 291/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña María Dolores

Ribas Mercader, contra doña Josefa Estellé Arasa y don Antonio Segovia Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, 74, segundo, el día 21 de abril de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 19 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, tercera subasta el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 17.101.252 pesetas, pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos, continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta responde a la siguiente descripción:

Vivienda unifamiliar, situada en el término municipal de Castellar del Vallés, parroquia de San Julián de Altura, constituida por las parcelas 305 y 306 de la manzana P de la urbanización denominada zona residencia «Can Font», actualmente avenida Can Font, número 305. Se compone de planta inferior, destinada a porche, garaje y paso, con 52,32 metros cuadrados, y de planta superior, destinada a vivienda, con 200 metros cuadrados, edificado todo sobre una porción de terreno que ocupa una total superficie de 1.663,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell en el tomo 2.262, libro 148 de Castellar, folio 175, finca número 6.830, inscripción cuarta.

Valorada en 17.101.252 pesetas.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados, para el supuesto de que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Diligencia: En Sabadell, a 20 de enero de 1999. La extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el tipo de remate para la primera subasta es el de 20.000.000 de pesetas. Doy fe.—La Secretaria.—8.340.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

## Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 304/1997, instados por «Banco Central Hispa-

noamericano, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Avelino Costa Seguí, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 28 de mayo de 1999, a las once horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 28 de junio de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 28 de julio de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 17.159.379 pesetas, para la finca número 5.511, y 7.700.000 pesetas, para la finca número 5.651, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad registral número 1, destinada a local comercial, integrante de toda la planta baja de la casa sita en Molins de Rei, calle Menéndez Pelayo, número 28. Ocupa 335 metros 65 decímetros cuadrados útiles edificados. Linda: Frente, parte proyección a calle Menéndez Pelayo, parte escalera y parte vestíbulo; derecha, entrando, comunidad de propietarios Menéndez Pelayo, 26; izquierda, comunidad de propietarios, número 30; dorso, Incesa; por arriba, planta primera, y por abajo, fundaciones o cimientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.317, libro 177 de Molins de Rei, folio 53, finca número 5.511, inscripción cuarta.

Parcela de terreno, término de Molins de Rei, paraje «Lo Camp de la Barraca». De superficie 449 metros 40 decímetros cuadrados, iguales a 11.894,67 palmos, también cuadrados. Lindante: Frente, en línea de 44,20 metros, parte con don Avelino Costa, don Cándido Ramos y don Manuel Alquézar, parte con comunidad de propietarios número 26, y parte con la comunidad de propietarios número 24, ambas de la calle Menéndez Pelayo; derecha, entrando, en línea de 14 metros, con comunidad de propietarios número 14 de la calle Ferrán Agulló; izquierda, en línea de 7 metros, con comunidad de propietarios número 3, de la calle Alberto Pujol, y en otra línea de 7 metros, con Incesa, y dorso, en línea de 20 metros, parte con comunidad de propietarios número 17 y parte con comunidad de propietarios número 19, de la calle San Isidro, y en línea de 24,20 metros, con Incesa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.317, libro 177 de Molins de Rei, folio 56, finca número 5.651, inscripción tercera.

Sirva este edicto de notificación en forma al demandado indicado, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu Llobregat a 15 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—8.203.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

## Edicto

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 118/1998-B, a instancias de Caixa de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra «Massana Hermanos, Sociedad Anónima», en recla-

mación de la suma de 6.601.621 pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Edificio industrial compuesto de planta baja y dos pisos de altura, según el título e inscripción, si bien, en realidad las plantas altas ocupan parte tan sólo de la baja, sito en el término municipal de Vallirana, con frente a la carretera de Valencia a Molins de Rei, kilómetro 350, hectómetro 9, hoy kilómetro 321,150, de superficie edificada, en junto, 1.367,50 metros cuadrados, como ampliación a cuyo piso de altura, existe una nave, de superficie construida 422,35 metros cuadrados, de estructura por pilares metálicos, cubierta de fibrocemento tipo granonda, cerramientos con paredes tochana revocada exterior e interiormente, pavimento de terrazo y ventanales de hormigón prefabricado; construido todo ello sobre parte de una porción de terreno de superficie 1.567 metros 53 decímetros cuadrados, equivalentes a 41.476,84 palmas cuadradas; lindante: Por su frente, norte, en una línea de 52,90 metros, con la carretera de Valencia a Molins de Rei; por la derecha, entrando, oeste, en una línea de 50,50 metros, con un camino y mediante éste, con la mayor finca de que se segregó, propia del señor Montané; por la izquierda, en una línea quebrada de tres rectas de 8,20 metros, 7,95 metros y 8,85 metros, con la sociedad «Manau, Sociedad Anónima», y por el fondo, en otra línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 21,25 metros, 5,30 metros, 6,70 metros y 8,10 metros, con dicha sociedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç Horts, tomo 2.349 del archivo, libro 140 de Vallirana, folio 113 y finca número 1.082.

Para dicho acto se ha señalado el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 35.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825/0000/18/0118/98, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo de ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración, y en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades

y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—Caso de resultar negativa la notificación personal al demandado, servirá de notificación en forma del señalamiento de subastas la publicación del presente edicto.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 22 de enero de 1999.—La Secretaria.—8.144.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña María Belén Altabás Cárdenes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don José Rodríguez Poveda, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca que a continuación se describe:

Urbana. Nueve. Piso vivienda tercero, puerta segunda, de la casa números 305-307-309, calle Barcelona, de San Vicenç dels Horts; tiene una superficie útil de 113 metros 73 decímetros cuadrados, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, pasos, trastero, tres habitaciones, dos baños, lavadero y terrazas. Linda: Frente, rellano escalera y ascensor y vivienda puerta primera de esta misma planta; derecha, entrando, calle Barcelona; izquierda, solar número 72, y fondo, solar número 81.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.320, libro 218 de Sant Vicenç dels Horts, folio 192, finca 10.427, inscripción octava.

Para dicho acto se ha señalado el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada, el precio de 16.250.784 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018004298, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta de la finca el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta, se señala el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, que se celebrarán sin sujeción de tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu del Llobregat a 1 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Belén Altabás Cárdenes.—8.175.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

### Edicto

Doña Gema Miriam Somavilla Gurtubay, Juez Decana del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Vicente del Raspeig,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 401-98, instados por don Juan Antonio Ramón Peinado, representado por el Procurador don José Luis Córdoba Almela contra la mercantil «Almoli, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 3 de junio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formal la adjudicación la parte demandante, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o en segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Elemento número 4. Vivienda de tipo B, situada en la primera planta alta de piso o de viviendas donde es llegado por escaleras la de la izquierda, del edificio situado en avenida Primero de Mayo, donde le corresponde el número